

**INFORME DE LABORES DE COMISARIA REALIZADA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2017**

Con la presente comunicación me dirijo a usted señor Presidente, y por su intermedio a todos quienes conformamos la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, con la finalidad de informar las actividades realizadas por mi persona como comisario:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía PANGUITÁNS S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros Responsabilidad de la Comisaria Principal Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera,

He procedido a dar una revisión de las órdenes de Pago de diferentes fechas que constan en el archivo de la Entidad, y he visto que está en regla con su respectiva orden de pago y documentos adjuntos de soporte y están legalizadas por el Presidente y Gerente, he revisado los informes de sanciones y los depósitos realizados a la COOPERATIVA CACPE-YANTZAZA, en los archivos que manejan tanto gastos administrativos como de inversión.

Concluyo que el manejo de lo económico es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, por lo que invito a que pidamos información si tenemos alguna duda, y sigamos trabajando unidos para lograr el éxito de nuestra organización, si hay algún problema haremos la solución entre todos y de esta manera llegaremos a triunfar.

Gracias



**EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**